

00299-2020

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA
SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO
SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA.

HORA 11:41 PM

Mayra Quesada

Considerando primero: Que el municipio de Sabana Larga, en la provincia San José de Ocoa, es una zona de alta producción agrícola, con un notable crecimiento comercial, empresarial, social y humano que lo convierten en una zona de gran importancia para el desenvolvimiento económico de toda la provincia;

Considerando segundo: Que esta comunidad, que antes era parte del municipio de Ocoa fue elevado a la categoría de municipio en el año 2000, mediante la ley 66-00, del 6 de septiembre del 2000, que creó la provincia de San José de Ocoa con sus municipios;

Considerando tercero: Que el municipio de Sabana Larga está compuesto por una importante cantidad de comunidades tales como la Villa de Sabana Larga, que es su cabecera y los barrios El Limonal, El Cruce, San Geraldo, Sabana Larga Arriba, Sabana Larga Abajo, Los Guandules, La Hermita; y parajes Los Pocitos, La Ciénaga de Los Pocitos, Los Guayabos, La Esperanza, El Amarradero, El Comején, Los Martínez, Los Pozos, Arroyo Seco, Guazabara, La Angostura, y la sección de La Horma, con sus parajes Los Almendros, Las Cayas, El Rifle, La Ciénaga del Medio, Las Espinas, Los Nueces, La Nuez, Los Limoncillos, Arabia, Carmona, Arroyo Bonito, Los Arroyos, La Malagueta, Los Manaclares, Los Cedros, Las Palmas, El Cajón, La Barra, Maniel Lorenzo, El Derrico Blanco y La Palma;

Considerando cuarto: Que una muestra del crecimiento de la economía de dicho municipio es la instalación en el mismo de nuevas empresas tales como supermercado, estación de combustible y servicios, farmacia, ferretería, instalaciones deportivas, palacio de justicia, proyectos de desarrollo inmobiliario y residencial, la instalación de cientos de miles de metros cuadrados de producción agrícola en ambiente controlado (invernaderos) que generan centenares de empleos;

Considerando quinto: Que a pesar de contar con una importante población que supera los 15 mil habitantes, contar con considerables recursos naturales y culturales, una estructura económica y social importante, miles de trabajadores del sector público y privado que demandan servicios financieros de manera constante y adecuada, el municipio de Sabana Larga no cuenta con una sucursal de ninguna entidad bancaria, lo que dificulta en desenvolvimiento económico de sus moradores y limita su acceso al sistema financiero formal, lo que su vez afecta el desarrollo económico y social de su gente;

Considerando sexto: Que la instalación de una sucursal bancaria en dicho municipio facilitaría el acceso al sistema financiero no solo a las personas de esa localidad sino que también beneficiaría de forma directa al distrito municipal Nizao las Auyamas y otras comunidades cercanas, cuyos pobladores tienen que salir de su distrito, atravesar por completo el municipio de Sabana Larga, para poder llegar a la sucursal bancaria más cercana que se encuentra en el municipio cabecera de la provincia, en un recorrido de varios kilómetros, tomando riesgos, peligros y tiempo innecesario que se puede superar con la instalación de una sucursal bancaria en Sabana Larga;

Considerando séptimo: Que la instalación y apertura de una entidad bancaria en Sabana Larga, contribuiría a la dinamización y expansión de la actividad económica del municipio, evitando el riesgoso desplazamiento por carretera de sus comunitarios al municipio cabecera para diligencias y gestiones económicas que bien pueden ser realizadas en la misma comunidad de Sabana Larga;

Considerando octavo: Que el Banco de Reservas, es una entidad financiera estatal, con la capacidad de contribuir de forma importante al desarrollo económico y social de las poblaciones donde funcionan sus sucursales por los servicios de intermediación financiera que ofrecen;

Considerando noveno: Que es responsabilidad del Estado propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral del pueblo dominicano y ello incluye su desarrollo económico y el Banco de Reservas es precisamente una entidad del Estado dominicano;

VISTA: La Constitución de la República

VISTO: El Reglamento interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su Consejo de Directores, la instalación y apertura de una sucursal de dicho banco en el municipio de Sabana Larga, provincia San José de Ocoa;

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Administrador General y al Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana para los fines correspondientes;

DADA.....

INICIATIVA PRESENTADA POR:



José Antonio Castillo Casado
Senador de la República
Provincia San José de Ocoa